



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2438/2017 /

COLINA, 14 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2428/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017; que adjudica la Licitación Pública N° 2683-285-L117, al oferente **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.** Rut. N° 76.283.029-9, la adquisición de termo sifón 2.05, hervidor termo de 1.5, 12 vasos de vidrios de 200 ML, para ser utilizados en el Programa Abriendo Caminos, por un monto de \$ 62.660, IVA incluido. **2)** Memorándum N° 1111/17 de fecha 14 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas a través del cual solicita rectificar el Decreto Alcaldicio antes individualizado, por error en el monto; y, las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° E-2428/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017; que adjudica la Licitación Pública N° 2683-285-L117, al oferente **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L. RUT. N° 76.283.029-9**, la adquisición de termo sifón 2.05, hervidor termo de 1.5, 12 vasos de vidrios de 200 ML, para ser utilizados en el Programa Abriendo Caminos, por un monto de \$ 62.660, IVA incluido; en el siguiente tenor:

DICE:

\$ 62.660.- (sesenta y dos mil seiscientos sesenta pesos), IVA incluido.

DEBE DECIR:

\$ 62.660.- (sesenta y dos mil seiscientos sesenta pesos), más IVA.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-2428/2017 de fecha 10 de Noviembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-2438/2017
A4-11-2017



MEMORÁNDUM N° 1111 2017.

MAT.: Rectificación.

Colina, noviembre 14 de 2017.

DE : MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, en relación al decreto N° E-2428/2017 de fecha 10 de noviembre, solicito a Ud. Realizar decreto alcaldicio, que rectifique el monto adjudicado.

Se rectifica el monto :

Dice

\$ 62.660.- IVA incluido.

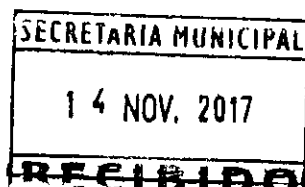
DEBE DECIR

\$ 62.660.- Más IVA



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2428/2017 /

COLINA, 10 de Noviembre de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2367/2017 de fecha 02 de Noviembre de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-285-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de un Termo Sifón, Hervidor y Vasos para el Programa Abriendo Caminos". 2) Memorandum N° 233/17 de fecha 10 de Noviembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L, la adquisición de termo sifón 2.05, hervidor termo de 1.5, 12 vasos de vidrios de 200 ML, para ser utilizados en el Programa Abriendo Caminos. 3) Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-285-L117 de fecha 10 de Noviembre de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). 4) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 10 de Noviembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas. 5) Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 10 de Noviembre de 2017, que certifica que la Comercializadora Mireya Pardo Olguin E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

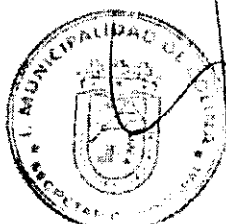
1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-285-L117, al oferente **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L**, RUT. N° **76.283.029-9**, la adquisición de termo sifón 2.05, hervidor termo de 1.5, 12 vasos de vidrios de 200 ML, para ser utilizados en el Programa Abriendo Caminos, por un monto de \$ 62.660.- (sesenta y dos mil seiscientos sesenta pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-05-004-000-000, denominado "Programa Abriendo Caminos 2016", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**
ALCALDE

FDO.) **ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



Colina, 10 de Noviembre 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para arriendo de camión .

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-285-L117 al proveedor **COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN E.I.R.L.** RUT .: 76.283.029-9 por un monto de \$ 62.660, IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°114.05.05.004.000.000.- "PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS 2016", del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/caa.